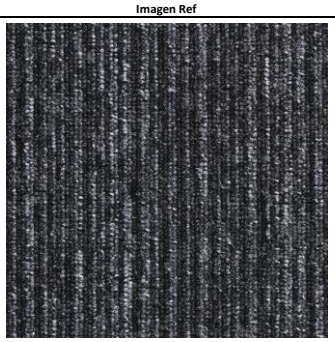
POLITI S.A.S
NIT. 900.311.515-0
Cra 17 # 89 -31 Of 804 ED. GAIA Bogota, Colombia
Telefono: +57 (1) 3 099 171
e-mail: info@politi-construccion.com

POLITI
DIVISION CONSTRUCCION

IVA REGIMEN COMUN **AUTORIZACION DIAN No. 320000883182** **DE 2012/03/22 Habilitada del 044 al 3000**		**PRESUPUESTO**
CLIENTE:	TALLER SINTESIS ARQUITECTURA SAS.	210726-MP201-S
NIT:	0	
ATN:	Farit Mejia	**VALIDEZ:**
PROYECTO:	AUDITORIO PAO	26/07/2021
DIRECCION:	0	25/08/2021
CIUDAD:	MEDELLIN	**CONDOR**
TELÉFONO:	3188163346	

PROYECTO: AUDITORIO PAO -CONDOR

SUMINISTRO

Descripción	Imagen Ref	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Suministro de Alfombra Tipo POLITI Holandesa de Alto Tráfico con diseño de acentos bases, acentos de color y textura en linea (según diseño escogido). Referencia, color y formato: SOLID - 178 - 50X50 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES Peso de Hilo: 790 gr/m2, Fibra 100% Nylon, Estilo Boucle Llano Uso Comercial Base de: Bitumen, con Altura de hilo de 3 mm y altura total de 7 mm Clasificación al Fuego: Bfl-S1 EN13501-1 Observaciones Sound absorption: Ca. 0.15 αW Aislamiento Acústico: Ca. 24 dB Resistencia Térmica: Ca. 0,07 M²KW ISO 8302 Solidez a la Luz: ≥ 5 105-B02 Resistencia a la Fricción: ≥ 4 105-X12 Resistencia al Agua: ≥ 4 105-E01 Carga Electrostática: <2 kV ISO 6356 Clasificación al Confort: LC3 EN 1307		**M2**	**1.127,27**	**99.254,00**	**111.886.057**
				SUBTOTAL	**111.886.057**
				IVA 19%	**21.258.351**
				TOTAL	**133.144.408**

CONDICIONES COMERCIALES LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO:

En caso de ser aprobada la cotización se realizarán dos contratos independientes: Uno para suministro y otro para instalación con sus respectivas condiciones comerciales. Si el suministro no se puede realizar por razones ajenas a Politi dentro del cronograma especificado, el contrato de suministro se deberá liquidar y entregar retegarantía del mismo (en caso de existir).

	Etapa del proyecto
	Diseño / Especificación
	Rediseño
	Licitación / Cierre

• **Precios vigentes 2021**:
Contrato de suministro, el costo de suministro para el 2022 tendrá un incremento de acuerdo a las listas de precios de los proveedores, y debe ser estudiado y actualizado en cada caso.
En caso de ser aprobada la cotización, el valor del anticipo correspondiente al suministro del material debe ser desembolsado durante 2021, para conservar los precios presentados.
Contrato de instalación, el costo de instalación para el 2022 tendrá un incremento igual al IPC.

• Valores en Pesos Colombianos (COP) *ver Condiciones comerciales acerca de la TRM que aplica de acuerdo con la fecha de desembolso del anticipo correspondiente al proyecto.
• Los precios presentados corresponden con la etapa del proyecto y con la información suministrada por el cliente y/o la obra, si existe alguna variación en la información los precios podrían variar.

• Condiciones del proyecto: AUN NO CONOCEMOS LAS CONDICIONES DEL PROYECTO

*Cualquier cláusula del contrato que contradiga las condiciones específicas bajo las cuales se cotizó el proyecto (condiciones mencionadas en el punto anterior) no tendrá validez.

• La cotización NO incluye el valor de la actividad de replanteo o confirmación de medidas en el sitio del proyecto, ni revisión del estado de la estructura entregada por el cliente y/o la obra para fijar los productos de Politi, en caso que sea requerido será necesario cotizar con Politi el valor de esta actividad e incluirla en el presupuesto.

• El área de instalación deberá cumplir con los requerimientos solicitados por Politi al momento de aprobar el proyecto.
• Si la instalación no se contrata con Politi, la entrega y descargue del material se realizará únicamente a pie de obra y en primer piso (nivel cero, no contempla sótanos o niveles superiores ni transportes horizontales).

• Los precios presentados incluyen elementos de bioseguridad requeridos para el manejo y control de riesgo del Coronavirus COVID19, específicamente alcohol y tapabocas, en caso de ser requerido por el cliente y/o obra elementos adicionales el presupuesto de instalación deberá ser ajustado a los requerimientos.

• El cliente acepta mediante el eventual contrato u orden de compra/servicio que el trabajo realizado por Politi será bien ejecutado hasta que se compruebe lo contrario; y a su vez, dichos trabajos ejecutados por Politi que sufran daños por causa de otros contratistas de la obra no se volverán a realizar por Politi sin su respectivo costo.

• La presente propuesta y sus condiciones forman parte integral del eventual contrato (incluso si no se indica que son parte de él) y contempla una póliza de seriedad y cumplimiento, por lo cual las rete garantías no se hacen necesarias y no serán
• Mediante la eventual firma del contrato objeto de esta cotización, el cliente acepta irrevocablemente y en su totalidad las anteriores condiciones de venta.

• La ocurrencia de eventos de fuerza mayor (guerras, terrorismo, desastres naturales y tecnológicos, pandemias, guerras comerciales internacionales de países y/o proveedores de servicios logísticos y/o producto, otros), que pudieran alterar las condiciones iniciales del contrato, podrán ser sustento para un cambio en las variables pactadas inicialmente.

• El material ofertado es objeto de una operación logística internacional y local desde la fábrica en el exterior hasta la obra. En ocasiones ocurren cambios inesperados en los costos involucrados en dicha operación logística debido a causas ajenas a POLITI y que constituyen fuerza mayor dada su naturaleza regional o mundial. Ejemplos de esto, sin perjuicio de otros posibles eventos, son la escasez mundial de contenedores, congestión o bloqueos de puertos internacionales en los países de origen, conexión o destino de la carga, daño del vehículo que transporta la carga vía marítima, fluvial o terrestre, entre otros. En el caso en que algún evento que constituya fuerza mayor, especialmente durante la fabricación o transporte y nacionalización de los materiales objetos del posible contrato y que este evento repercuta negativamente en los costos presupuestados para realizar la presente oferta, POLITI durante la ejecución del eventual contrato, podrá exigir al contratante el sobre costo en que se incurra por dicho aumento de costo a raíz del evento de fuerza mayor.

**Corresponde a una cotización de ALFOMBRA
• Por el proceso automatizado de producción del fabricante Tandus|Centiva las cantidades solicitadas por el cliente pueden aumentar hasta en un 6% por el denominado "Overage". El comprador reconoce en este evento que, en caso de suceder, será adicionado al valor final de la factura.

• **Uso de Materiales y Suministro**s:
El material suministrado e instalado por Politi será el cuantificado según planos firmados por el cliente en aceptación del despiece correspondiente. El cliente aceptará las cantidades moduladas y listadas en los planos aprobados y Politi las importará tal cual, el material será importado específicamente para este proyecto.

En caso que el cliente unilateralmente realice aumentos o disminuciones de medidas o cantidades (una vez firmado y entregado el contrato), Politi no aceptará responsabilidad alguna por material que, debido a los cambios mencionados, no llegue a obra o no se necesite. Se deberá cotizar nuevamente el adicional teniendo en cuenta que los precios podrán subir (por efectos de transporte, nacionalización y gastos de importación), pues las cantidades iniciales solicitadas ya habían sido cotizadas con el operador logístico y ya habrán sido despachadas de fábrica.

En caso que las cantidades de obra sean menores por causas ajenas a Politi (posterior a la contratación), el cliente acepta pagar a Politi la totalidad del material importado, es decir, Politi facturará el material inicialmente contratado e importado al cliente en concordancia con el contrato inicial.

Sí por el contrario, se requiere una cantidad de material mayor a la contratada inicialmente (después de firma de planos y aprobación de pedido), el cliente deberá solicitar por escrito a Politi la cotización del material adicional, que podrá tener un precio diferente al inicialmente acordado por las razones descritas en el párrafo inicial de esta cláusula.

En caso que esta cotización y su posterior contrato incluyan material de pega y/o boquilla, se define que el material ofrecido para este uso se cuantificó según el rendimiento descrito por el fabricante. Si debe ser usado para nivelar más de 5 mm de altura, el cliente deberá proveer el material adicional requerido o generar una orden de compra u otrosí al contrato solicitándolo. Politi no lo suplirá sin haberse tramitado el procedimiento anteriormente descrito.

Los materiales suministrados estarán bajo custodia de Politi hasta la respectiva llegada del material a obra. A partir de ese momento la obra se responsabilizará por el material tanto en su cantidad como en su integridad (correcto almacenamiento y vigilancia).

El cliente debe disponer de un espacio adecuado para almacenar el material suministrado por Politi.

• Tiempo de ejecución (Plazo del Contrato):
** OJO: ESTE PUNTO SE DEBE DILIGENCIAR POR LA DIRECTORA DEL PROYECTO. Revisar con operaciones e indicar la programación. Depende de cada producto y condiciones propias del proyecto/oportunidad.

Se incluirá un cronograma de obra el cual hace parte integral del contrato.

El tiempo de entrega (inicio de la programación) será a partir de la fecha de desembolso del anticipo del contrato y confirmación de cantidades y/o modulación y planos por parte del cliente. * Ver condiciones. Moneda de Negociación y Tasa de Cambio.

Esta cotización y su eventual contrato incluyen un número determinado de instaladores y días de instalación. Dicha información constituye la base para costear la instalación ofrecida al precio descrito. En caso de presentarse retrasos en la instalación por causas ajenas a Politi el cliente deberá pagar el excedente del costo (en días/hombre) al valor estipulado en la cotización y aceptará realizar un otrosí indicando cualquier sobre costo en días/hombre, tanto de nómina como de posibles viáticos en los que se incurra. Si la cotización de Politi no incluye la información detallada del costo por día/hombre, no tendrá validez. Esta cláusula se extiende de idéntica manera a todo equipo o herramienta que sea relevante para llevar a cabo la labor contratada.

En la cláusula de duración del contrato deberá quedar establecido también el plazo para recepción de las obras o entregas de material, liquidación del contrato y pago final incluyendo retegarantías todos estos por parte del Contratante incluyendo un máximo de 60 días calendario (después de finalizadas las labores contratadas). De no cumplirse esta condición, Politi incrementará en un 12% el valor de esta cotización para cubrir los gastos adicionales de la operación y administración de la obra (lo anterior aplicará a las demoras generadas por causas ajenas a Politi).

Si el contrato llega a requerir uno o más otrosíes por causas ajenas a Politi, el valor de actualización de pólizas será cubierto por el contratante.

• Forma de Pago:

Para órdenes mayores a $50.000.000 el pago deberá ser 50% ANTICIPO, 35% BL, 15% ENTREGA A SATISFACCIÓN

Para órdenes menores a $50.000.000 el pago deberá ser 100% anticipado, típicamente con un anticipo que confirma la orden de compra, no menor al 70% y un pago final de 30% antes de la entrega del sistema arquitectónico.

En caso que esta cotización corresponda a productos con medidas especiales (no se encuentran dentro de las dimensiones estándar del catálogo del fabricante), el pago deberá ser 100% anticipado.

Para mayor eficiencia y reducción de gastos administrativos, no recibimos pagos en cheque, sino únicamente transferencias a nuestra cuenta bancaria autorizada.

La aceptación de la cotización y la firma del subsecuente contrato implican que el pago efectivo y completo de los materiales y servicios prestados por Politi no estará supeditado en ningún caso o tiempo, al pago de un tercero por conceptos relacionados directa o indirectamente con el objeto de contrato con Polit. Es decir, el contratante no demorará el pago de material y servicios prestados por Politi debido al retraso de un pago de su propio contratante u otro tercero.

En caso que la obra esté atrasada, Politi aceptará aplazar la instalación, pero el pago del suministro debe quedar saldado en su totalidad.

• Moneda de Negociación y Tasa de Cambio:
La moneda de negociación de esta oferta es el peso colombiano. El material suministrado por Politi es importado y los costos de la negociación son mayormente en moneda extranjera. Por esta razón se definen las siguientes opciones:

(a) Definición del valor del contrato en pesos colombianos el día del desembolso del anticipo. El valor de la TRM corresponderá a la tasa del día del desembolso según información del Banco de la Republica.
(b) Operaciones forward. Es un contrato mediante el cual Politi se compromete con el banco a la compra de un monto especifico de divisas en una fecha futura a un precio establecido, esta operación garantiza una tasa de cambio.
En esta opción el cliente debe informar cuando se realizaría el pago del anticipo para que Politi pueda establecer la operación con el Banco, el contrato debe incluir la fecha del pago del anticipo, el cual debe cubrir el 100% del valor del material puesto en puerto de destino, correspondiente a la porción del contrato cuyo costo esta dado en moneda extranjera y la tasa que se establezca para la operación.
(c) Un rango de tasa de cambio donde el precio es válido durante la negociación y duración del contrato hasta su liquidación y último pago por parte del cliente.
En el momento de cada factura, en caso que la tasa de cambio se encuentre por fuera del rango establecido en la cotización o eventual contrato, se procederá de la siguiente manera:

• Si se ubica por debajo del rango, la tasa de cambio que rija en la fecha de pago del anticipo será la tasa a utilizar para todos los pagos del contrato hasta la liquidación del mismo.

• Si se ubica por encima del rango, la tasa que regirá será la del día de emisión de las respectivas facturas. La fórmula que se utilizará es: El valor en pesos de la cotización se dividirá por la tasa máxima del rango para encontrar el respectivo valor equivalente en la moneda de origen. Este valor equivalente en la moneda de origen se multiplicará luego por la tasa de cambio del día de la factura.

La referencia para las tasas de cambio se tomará de la TRM (media) del Banco de la República.
Para este proyecto en particular se definen los siguientes rangos:

La referencia para las tasas de cambio se tomará de la TRM (media) del Banco de la República.		
	MIN	MAX
Estimado Dólar:	3.508	4.015
Estimado Euro:	4.144	4.742

• Despacho:
El despacho de fábrica únicamente se realizará después de la recepción del anticipo pactado. En caso que los pagos se realicen 30 días o 60 días posteriores a la radicación de la factura o cuenta de cobro, el despacho igualmente se realizará una vez pagado el anticipo.
El despacho no se efectuará si el contrato no está firmado por las dos partes.

• Mano de Obra:
El contratante informará al contratista el inicio de labores de mano de obra con mínimo 15 días de antelación, según el cronograma pactado y firmado de común acuerdo por ambas partes.
Para la instalación, Politi podrá presentar a sus instaladores bajo un contrato de servicios y no necesariamente como empleados de nómina.

• Transporte Vertical y Trasiego:
Es el transporte desde el exterior de la edificación (pie de obra en el nivel cero (0) del proyecto) hasta los niveles en donde se deberá realizar la instalación del material, sea un trayecto directo por ascensor o montacarga acorde con la necesidad, por algún vacío del edificio o por el exterior del mismo (fachada).
En caso que el material deba tener un trayecto no directo, manual o con equipos especiales (motorizados o no), el transporte vertical y trasiego se recotizarán según la logística requerida.

• Procedimiento para cortes facturación:
Los cortes de facturación deberán quedar descritos en el acta de inicio del proyecto, la cual deberá quedar firmada tanto por el contratante como por el contratista. En este documento también quedará consignada toda la documentación requerida por el contratante para realizar dichos cortes.

No se realizarán re-facturaciones por cambio de fecha considerando los cambios introducidos por la reforma tributaria (Artículo 28 Ley 1819 de 2016): Los ingresos realizados fiscalmente corresponderán a los ingresos devengados contablemente bajo los parámetros de la NIC 18 (p14), por lo tanto, el reconocimiento contable de los ingresos se debe dar en el período en que se prestan los servicios, salvo excepciones. En este orden de ideas y atendiendo la normativa fiscal de ingresos, Politi emitirá la factura en el período que corresponde considerando que de facturar en meses diferentes a la prestación del servicio incurriríamos en un incumplimiento de requisitos de factura.

• Procedimiento de entregas parciales y cortes de obra:
En el caso en que el contrato en curso incluya la instalación del material, habrá lugar a entregas parciales de obra. Estas entregas parciales se realizarán ya sea semanalmente o cada que haya un avance de obra considerable en relación con la totalidad del proyecto contratado.

Politi realizará las obras respectivas e informará los avances de obra para su recepción por parte del cliente. El cliente deberá recibir estos avances de obra en un tiempo no mayor a tres días posteriores a la notificación del avance. En el caso en que el cliente no se presente a la obra a realizar y firmar el acta de corte de obra, se dará por entendido el recibido a satisfacción del mismo.

El cliente acepta destinar personal de obra idóneo y con disposición de tiempo para recibir los trabajos y para confirmar los avances de obra. Los trabajos que no sean recibidos dentro de los 3 días hábiles siguientes a su terminación se darán por entregados evitando así daños por parte de terceros.

• Liquidación del Contrato:
El contratante dedicará tiempo y recurso humano para recibir a satisfacción las obras realizadas dentro de un tiempo no mayor a 3 días posteriores a la ejecución y terminación de las mismas, una vez Politi haya dado aviso de terminación de las obras. Una vez cumplido este plazo, se da por entendida la aceptación del material instalado a satisfacción y se procederá con la facturación y cobro de la liquidación.

Los documentos requeridos para dicha liquidación serán entregados por Politi dentro de los siguientes 15 días calendario posteriores a haber entregado el objeto del contrato realizado junto con la factura final respectiva.
El acta de liquidación de entrega final del contrato, deberá ser tramitada por el contratante dentro de los siguientes 15 días calendario posteriores a la terminación y recepción de las obras a satisfacción. El cliente tendrá 30 días como plazo máximo para realizar el pago final.
El eventual contrato deberá enumerar claramente los documentos que Politi deberá entregar para la liquidación y pago efectivo del mismo. En caso que algún documento requerido por el contratante no esté listado en el contrato, este podrá ser tramitado por Politi pero su entrega no será requisito para la liquidación y pago final.

Cordialmente,

MARISOL PELAEZ G
DIRECTORA DE PROYECTOS
TEL: 3176547549